

Normativa de buenas prácticas y buen uso del iPad en el Centro

- 1 El iPad debe entenderse como una herramienta de trabajo.
- 2 Su uso dentro del recinto escolar debe limitarse a las aulas, salvo autorización concreta del profesor correspondiente. Así mismo, deberá permanecer en el armario habilitado para tal fin, o en su defecto en la mochila del alumno, cuando el profesor así lo determine.
- 3 El uso de las nuevas tecnologías en las clases no excluye de ninguna manera el uso de otro medios o soportes necesarios.
- 4 Al salir del Centro, el iPad deberá estar guardado en la mochila del alumno, evitando así esta expuesto.
- 5 El Centro instalará en el iPad de los alumnos un certificado digital que permite la supervisión y control del mismo a lo largo del curso.
- 6 El alumno es responsable de que su iPad llegue cargado por las mañanas al Colegio.
- 7 El acceso a internet estará supervisado por el Colegio.
- 8 La instalación de aplicaciones estará supervisada con el Colegio.
- 9 El uso de la cámara del iPad en el Centro será autorizada y supervisada por los profesores.
- 10 El correo electrónico y aplicaciones como Google Drive, Google Classroom o cualquier otra de similares características, que permita el intercambio de documentos y /o mensajes entre los alumnos y que el Colegio facilita a cada alumno, es necesario para el correcto funcionamiento del proyecto y debe usarse de manera responsable y solo para actividades dentro del ámbito escolar.
- 11 El Centro podrá restringir funcionalidades en el iPad, como puede ser el acceso a internet o el uso de ciertas utilidades, cuando el comportamiento del alumno así lo requiera.
- 13 El profesor puede en todo momento comprobar que el contenido del iPad sea el adecuado y que estén abiertas solo las aplicaciones que se precisan en esa clase.
- 14 Las contraseñas de acceso a los distintos servicios o al propio dispositivo deben ser compartidas con las familias y/o conservadas a buen recaudo para evitar posibles incidentes derivados de su pérdida.

FALTAS

Se considerará FALTA MUY GRAVE:

- 1 La modificación o eliminación del dispositivo de cualquier tipo de perfil del control instalado por el Colegio.
- 2 El formateo del iPad.
- 3 La suplantación de identidad o acceso al dispositivo de un compañero.
- 4 Utilizar el iPad de manera que atente contra la dignidad o privacidad de cualquier persona dentro o fuera del Colegio.

- 5 El uso de la cámara, por parte de los alumnos, para obtener vídeo o fotografías de cualquier persona del Centro sin su consentimiento explícito. El uso de la cámara se hará siempre bajo la supervisión y autorización del profesor de aula en ese momento.
- 6 Dañar intencionadamente el dispositivo de cualquier persona del Centro.
- 7 Acumulación de tres faltas graves.

Se considerará FALTA GRAVE:

- 1 Oponerse o impedir la revisión del iPad.
- 2 Esconder, usar o alterar el dispositivo de un compañero sin su permiso.
- 3 Tener instaladas en el iPad aplicaciones, documentos o fotografías no autorizadas por el Colegio.
- 4 Usar la cámara sin el permiso del profesor correspondiente.
- 5 Usar el iPad fuera de clase sin permiso y/o supervisión del profesor de aula de ese momento.
- 6 El uso de cualquier aplicación para otra finalidad distinta a la que el Centro determine.
- 7 Grabar audio durante la clase sin el permiso del profesor.
- 8 Acumulación de tres faltas leves.

Se considerará FALTA LEVE:

- 1 Olvidar el iPad en casa o no traerlo cargado.
- 2 El uso indebido de las aplicaciones instaladas en el iPad.
- 3 Usar el iPad durante las clases sin el consentimiento del profesor.
- 4 Tener abierta en clase alguna aplicación o estar utilizando el dispositivo para cualquier otra actividad distinta a la que el profesorado determine en ese momento.
- 5 Olvidar las contraseñas de acceso a los distintos servicios o aplicaciones utilizadas en el iPad o de acceso al propio dispositivo.
- 6 Tener como fondo de pantalla alguna imagen distinta a la acordada por el Centro.
- 7 Conectarse al proyecto del aula, utilizando Air Server, sin permiso del profesor.

SANCIONES

FALTA MUY GRAVE:

- 1 Expulsión del Centro.
- 2 Pérdida de funcionalidades del iPad como mínimo 5 semanas.

Información básica sobre protección de datos

Conforme al nuevo REGLAMENTO (UE) 2016/679 General de Protección de Datos – (RGPD) le facilitamos la información indicada a continuación: Responsable: FUNDACIÓN Colegio ALBORADA, titular de Colegio ALBORADA; Finalidad: gestión administrativa del Centro y las labores educativas y formativas exclusivas y propias del mismo; Legitimación: consentimiento expreso del interesado, DA 23ª LOE y normativa de desarrollo, ejecución de un contrato e interés legítimo conforme al artículo 6.1.f) del RGPD; Destinatarios: no se cederán datos a terceros, salvo obligación legal o previa autorización de los afectados; Derechos: acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional; Información adicional: puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web www.colegioalborada.es

918 30 19 12

Alejo Carpentier, 27 Alcalá de Henares
www.colegioalborada.es | info@colegioalborada.es